

AVISOS

Convocatorias	Pág. 7
Dirección de Necrópolis	Pág. 7
Emplazamientos	Pág. 8
Expropiaciones	Pág. 8
Licitaciones	Pág. 9
Edictos Matrimoniales	Pág. 10
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 12
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 13
Venta de Comercios	Pág. 14
Varios	Pág. 14
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes)	Pág. 15
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 19
Último Momento	Pág. 24
Tarifas	Pág. 25

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1 - Resolución S/n.- Declárase promovida, al amparo del inc. 2 del art. 11 de la Ley 16.906, la actividad de construcción y refacción de locales destinados a museos, por parte de entidades que cuenten con proyectos declarados de fomento artístico cultural. (1.046*R) Pág. 4

2 - Resolución S/n.- Fíjase el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR) al 30 de junio de 2014. (1.047*R) Pág. 4

ÚLTIMO MOMENTO M.E.F. Pág. 24

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)

GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)

Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)

Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.

SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)

Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)

CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)

Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS INTENDENCIA DE CERRO LARGO

3 - Resolución S/n.- Promúlgase el Decreto Departamental 20/014, que concede licencia al Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo Ec. Luis Sergio Botana Arancet, por el período que se determina. (1.045*R) Pág. 5

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

4 - Resolución 1.383/014.- Dispónese no ejercer el derecho de preferencia que le acuerda el art. 66 de la Ley 18.308, sobre ningún inmueble del departamento, hasta que se cumplan las condiciones que se especifican. (1.043*R) Pág. 5

INTENDENCIA DE RIVERA

5 - Decreto 6.360/014.- Promúlgase la Ordenanza 15/014 “Exoneración de pago de chapa matrícula y libreta de identificación vehicular a los reempadronamientos que se realicen entre el 30/04/2014 y el 31/12/2014”. (1.044*R) Pág. 5

